



1 de abril de 2021

Condado de Riverside
COMUNICADO DE PRENSA

Contacto:

Yaoska Machado
Portavoz del Condado
951-809-6200
ymachado@rivco.org

Las personas de 50 años o más ya son elegibles para la vacuna del Covid-19 en el Condado de Riverside

Desde hoy 1 de abril, las personas de 50 años o más ya son elegibles para vacunarse contra el COVID-19. Aquellos que desean vacunarse deben vivir o trabajar en el Condado de Riverside.

El estado determina las fases, los niveles y quienes son elegibles para la vacuna.

“A medida que más personas son elegibles y se protegen, los números de casos continúan disminuyendo en la comunidad,” dijo la presidenta de la Junta de Supervisores del Condado de RIVERSIDE Karen Spiegel, Supervisora del Segundo Distrito. “Si ya es elegible aproveche y vacúnese.”

Las personas menores de 50 años son elegibles si trabajan en las siguientes categorías: salud, asilos, agricultura, supermercados, restaurantes, educación, guarderías, servicios de emergencia incluyendo trabajadores del condado, transporte, trabajadores de servicios públicos y conserjes.

El estado recientemente expandió la elegibilidad para incluir a las personas con ciertas condiciones médicas subyacentes: cáncer, síndrome de Down, problemas de los riñones, diabetes, problemas pulmonares, embarazo, obesidad severa y problemas del corazón.

Más de un millón de dosis – primera y segunda dosis- han sido administradas a los residentes y trabajadores del Condado de Riverside en las clínicas operadas por el condado y aquellas operadas por más de 230 proveedores comunitarios.

Para hacer una cita para la vacuna, haga clic en www.rivcoph.org/covid-19-vaccine o llame al 2-1-1. El tiempo de espera en el 2-1-1 es menos de cinco minutos.